



**PROCESO No. 110014003066-2021-00137-00
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Quinta de Decisión Civil, en sentencia de tutela calendada el 25 de enero de 2022, mediante la cual confirmo lo resuelto por le Juzgad 09 Civil del Circuito de esta ciudad en proveído del 10 de diciembre de 2021.

En consecuencia, se declara sin valor y efecto el auto de fecha 05 de agosto de 2021 y la sentencia proferida el 09 de noviembre de 2021, dentro del presente tramite verbal sumario de restitución de inmueble arrendado.

En cumplimiento a la orden en mención, se proferirá auto con el trámite procesal correspondiente en la misma fecha.

NOTIFÍQUESE


MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ
(2)

Pif

Firmado Por:

Monica Viviana Maldonado Suarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 066
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c81ab99d3c440a250c13f4b5caeea17271a05d27d9d608a7c3dd953d0ab02575

Documento generado en 09/02/2022 11:36:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**